

Bogota, D.C.

213

Señor(a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta Rads. No. 20201210037962 y 20201210037982

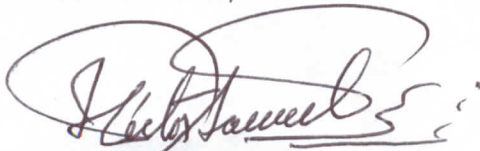
Reciba un cordial saludo de parte del DANE.

En este momento no es posible ver las calificaciones, por cuanto nos encontramos en revisión general a los resultados de todas las convocatorias realizadas durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio.

Una vez se culmine este proceso se cargarán para su visualización.

Ahora bien, en consideración a que la petición no incluye los datos de contacto ni lugar de notificación del peticionario, la presente respuesta se comunica mediante publicación en la página web del DANE, por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento de lo expuesto por la honorable Corte Constitucional en sus Sentencias T-814 del 8 de agosto de 2015, T-839 del 12 de octubre de 2006 y T-209 del 5 de marzo de 2004.

Cordialmente,



HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ

Profesional Especializado

GIT Área de Logística y Producción de Información

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE